



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bello, 23 de octubre de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando respuesta a su queja con radicado No. 13231104354 del 23 de octubre de 2023, donde informa lo siguiente:

“Es para hacerles una sugerencia y en esta área de forestales no deberían tener al señor que entrega las remisiones una falta de respeto cuando en la puerta dice que el horario es desde las 7 am y empieza a las 10 am fuera de eso para hacer un permiso es eterno hay debiera tener una chica que recuerdo el nombre atendió una vez llegue a las 7 am y era sino firmar, era super agil muchas veces la entidad no es la mala sino que malo es el que atiende, deben tener personal que cumpla el horario y que sepa del puesto.”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes: Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

RESPUESTA

Lamentamos cualquier inconveniente que se haya presentado por nuestras dificultades en la prestación del servicio en el área del programa Fitosanitario Forestal. Se informa que ya se conformó un grupo de trabajo que favorecerá la prestación del servicio a nuestros usuarios.

Dado en la ciudad de Bello, a los (23) días del mes de octubre 2023.

Atentamente,

NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

Gerente Seccional Antioquia

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS
Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	13231104354
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	23/10/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Lamentamos cualquier inconveniente que se haya presentado por nuestras dificultades en la prestación del servicio en el área del programa Fitosanitario Forestal. Se informa que ya se conformó un grupo de trabajo que favorecerá la prestación del servicio a nuestros usuarios
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 23 de octubre de 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 30 de octubre de 2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



NESTOR MAURICIO CAÑAS ZAPATA
Gerente Seccional

